



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina parcial del inmueble situado en calle Burgos, n.º 9 de Modúbar de la Cuesta, mediante decreto de Alcaldía n.º 125/2014, de 18 de diciembre de 2014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. – Fecha del acuerdo: 18 de diciembre de 2014.
3. – Expediente: Ruina en calle Burgos, n.º 9 de Modúbar de la Cuesta.
4. – Identidad del propietario: Herederos de Primitivo de la Fuente e Irene Lara.
5. – Duración del periodo de información pública: Dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
6. – Lugar, horario para la consulta del expediente y para presentación de alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento: Oficina del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, jueves de 12:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Carcedo de Burgos, a 10 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín